

92095
2013

2013 MAY 14 11:08 AM



Handwritten signature/initials

GARRIDO TORRES
& ASOCIADOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 11843 DE 1 DE mayo DE 20 13

POR LA CUAL:

Pabla Mojica de Díaz y Esteban Ramos Mojica venden la Finca de su propiedad con numero 104559, a la sociedad anónima Jessica Princesa S.A., Ciudad de Panamá.

HORARIO
Lunes a Viernes
8 am a 5 pm
Sábado
9 am a 12 pm

Registro Público de Panamá
Departamento de el Diario
Ser. de Ingresos y Demoras
Cantidad de ...
Pag. ...
Pag. ...
Tasa ...
Plazo ...
Fecha y Nombre *14/5/13*

1300079314

Handwritten: Mario Otero 4-706-574

Handwritten calculation:
1.50
10.00
11.50

08.00



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES---

(11843)

Por la cual **PABLA MOJICA DE DIAZ** (nombre legal), **PAULA PINEDA DE DIAZ** (nombre usual) y **ESTEBAN RAMOS MOJICA**, venden a la sociedad denominada **JESSICA PRINCESS, S.A.**, la finca de su propiedad número ciento cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (**104559**), de la provincia de Panamá. — Panamá, 1 de mayo del 2013. — En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el día primero (1) del mes de mayo del año dos mil trece (2013), ante mí, **RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), comparecieron personalmente los señores, **PABLA MOJICA DE DIAZ** (nombre legal), **PAULA PINEDA DE DIAZ** (nombre usual), mujer, panameña, mayor de edad, soltera, ama de casa, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-cincuenta y seis-quinientos setenta y uno (4-56-571), vecina de esta ciudad, y **ESTEBAN RAMOS MOJICA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento cincuenta y seis-dos mil setecientos sesenta y dos (8-156-2762), vecino de esta ciudad, ambos actuando en su propio nombre y representación, quienes en adelante se denominarán **LOS VENDEDORES** por una parte, y por la otra, **JOSE TALGHAM COHEN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos nueve-novecientos noventa y cuatro (8-709-994), actuando en nombre y representación de la Sociedad Anónima denominada **JESSICA PRINCESS, S.A.**, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta (448880), Documento quinientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y dos (585272), debidamente autorizado según acta de Reunión extraordinaria de junta de accionistas la cual se protocoliza en este mismo instrumento público, en adelante se denominara **EL COMPRADOR**, y en su conjunto **LAS PARTES**, personas estas a quien doy fe que conozco y me solicitaron que elevara a Escritura Pública el siguiente contrato de compra-venta según las siguientes cláusulas

PRIMERO: Declaran **LOS VENDEDORES** que son propietarios de la finca número ciento cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (104559), rollo cinco mil quinientos setenta y seis, documento cinco (5), código de ubicación ocho mil setecientos dieciocho (8718), de la sección de la propiedad, provincia de Panamá, cuya superficie y linderos consta en el Registro Público de Panamá en adelante **LA FINCA**.

SEGUNDO: Declaran **LOS VENDEDORES** que traspasan a título de venta real y efectiva a **EL COMPRADOR** la finca número ciento cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (104559) descrita en la cláusula anterior, libre de gravámenes, excepto las restricciones de ley, comprometiéndose al saneamiento en caso de evicción.

TERCERO: Declaran **LOS VENDEDORES** y asiente **EL COMPRADOR**, que el precio de venta de **LA FINCA** ante descrita, es por la suma de **CIEN DOLARES (US\$100.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica.

CUARTO: Declara **EL COMPRADOR** que acepta en todos sus términos la transacción de **LA FINCA**, a cambio de su valor real, cuyo pago ha realizado en su totalidad a la firma de la presente escritura, y los cuales declaran **LOS VENDEDORES** haber recibido a su entera satisfacción.

QUINTO: Todos los gastos que se generen productos de la presente transacción corren por cuenta exclusiva de **EL COMPRADOR**, a excepción del impuesto de transferencia que han cancelado **LOS VENDEDORES**.

SEXTO: Declaran **LAS PARTES** que aceptan la venta que hace por medio de esta Escritura Pública, en los términos anteriores expresados.

EN FE DE LO CUAL, las partes suscriben el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Panamá, República de Panamá al primer (1) día del mes de mayo del año dos mil trece (2013) y reconocen su firma ante Notario Público.

LOS VENDEDORES (Fdo.) **PABLA MOJICA DE DIAZ** (nombre legal), **PAULA PINEDA DE DIAZ** (nombre usual)----- (Fdo.) **ESTEBAN RAMOS MOJICA** -----

EL COMPRADOR----- **JESSICA PRINCESS, S.A. (Fdo.) JOSE TALGHAM COHEN**-----

El notario hace constar que esta minuta ha sido confeccionada y refrendada por la firma de abogados **GARRIDO TORRES & ASOCIADOS**, Abogados- Attorneys at law, Licda. Linda



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Garrido, cédula de identidad personal número ocho-setecientos setenta y nueve-ochocientos veinticinco (8-779-825)-----

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "JESSICA PRINCESS, S.A." El día quince (15) de febrero del dos mil trece (2013), a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana, se reunieron en las oficinas de la sociedad anónima, denominada "JESSICA PRINCESS, S.A.", debidamente inscrita a la Ficha cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta (448880), documento quinientos ochenta y cinco mil doscientos setenta y dos (585272) del departamento de mercantil del Registro Público.-----

El señor **JOSE TALGHAM COHEN** actuó como presidente, y secretario, de la Reunión siendo el mismo el titular de dichos cargos. El secretario comunicó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas y se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación, quienes manifestaron que renunciaban al derecho de previa convocatoria. Habiendo el quórum reglamentario, el presidente informó a todos los presentes que el motivo de la reunión era el siguiente: 1-Realizar el contrato de compra venta de la Finca Número ciento cuatro mil quinientos cincuenta y nueve (104559), de la provincia de Panamá, con la señora **PABLA MOJICA DE DIAZ** (nombre legal), **PAULA PINEDA DE DIAZ** (Nombre usual) y el señor **ESTEBAN RAMOS MOJICA**. 2- Autorizar al señor **JOSE TALGHAM COHEN**, para que firme y represente a la sociedad en todas las transacciones para llevar a cabo las compra ventas;—3- Autorizar a la firma de abogados **GARRIDO TORRES & ASOCIADOS**, Abogados- Attorneys at law, Licda. Linda Garrido, cédula de identidad personal número ocho-setecientos setenta y nueve- ochocientos veinticinco (8-779-825), para que protocolice e inscriba la presente acta.—Sin otro punto que tratar, se cerró la reunión a las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana del mismo día.-----

(Fdo.) **JOSE TALGHAM COHEN**----- (Fdo.) **JOSE TALGHAM COHEN** -----
-----**PRESIDENTE y SECRETARIO**-----

Yo, **JOSE TALGHAM COHEN**, en mi condición de secretario, certifico que el original de la presente acta, consta en los libros de la sociedad.-----

(FDO.) **JOSE TALGHAM COHEN**-----**SECRETARIO**-----

Acta refrendada por: **GARRIDO TORRES & ASOCIADOS**, Abogados- Attorneys at law,
Licda. Linda Garrido, cédula de identidad personal número ocho-setecientos setenta y
nueve- ochocientos veinticinco (8-779-825), idoneidad 9570.-----

El notario también hace constar que **LOS VENDEDORES** han cancelado el anticipo de
que trata la Ley ciento seis (106) de treinta (30) de diciembre de mil novecientos setenta y
cuatro (1974) según comprobantes de la Dirección General de Ingresos y en base a las
declaraciones anticipadas de enajenación de inmuebles y ganancias capital de trata la
citada ley, copias de las cuales se adjunta al original de esta escritura formando parte
íntegramente de la misma sobre la finca, según volantes de pago con número cero cero
cero nueve siete dos ocho nueve tres (000972893) con fecha veinticuatro (24) de abril del
dos mil trece (2013), por un total de **ONCE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS**
(US\$11.25) a nombre de **ESTEBAN RAMOS MOJICA** y la otra con número cero cero cero
seis cuatro cuatro dos nueve nueve (000644299) con fecha veinticuatro (24) de abril del
dos mil trece (2013), por un total de **ONCE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS**
(US\$11.25) a nombre de **PABLA MOJICA DE DIAZ**.----- Igualmente el Notario deja
constancia que se presentó el paz y salvo de inmueble vigente de la finca; así como paz y
salvo de agua del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA) de la finca.
Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados. ---

- Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe ser inscrita y leída
como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **SERGIO RAMAS**, con
cédula de identidad personal número ocho-ochocientos veintidós- veinticuatro (8-822-24) y
FELIX TORRES, con cédula de identidad personal número E-ochonoventa y cuatro mil
seiscientos cuarenta y cinco (E-8-94645), ambos mayores de edad, vecinos de esta
ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo y que al leerla la encontraron
conforme, le impartieron su aprobación, y la firman para constancia, por mí, el notario, que
doy fe.-----



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO
DE ORDEN ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES_____

-(11843)

(FDO.) PABLA MOJICA DE DIAZ (nombre legal) PAULA PINEDA DE DIAZ (nombre usual)----- (Fdo.) ESTEBAN RAMOS MOJICA-----

(FDO.) JOSE TALGHAM COHEN por JESSICA PRINCESS, S.A.

(FDO.) SERGIO RAMAS _____ (FDO.) FELIX TORRES

(FDO.) RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA Notario Público Décimo del Circuito de Panamá. — Concuerta con su original esta copia que expido y sello el día primero (1) del mes de mayo de dos mil trece (2013).



Gerardo A. Landa
Notario Público Decimo

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Province: Palawan

Fecha y Hora: 2013/May/14 12:35:38:1

Year: 2013

Adianto: 092095

Presentante: MARIO OTERO

Coatula: 4-756-574

Liquidación No.: 00001300079914

Total Derechun: 11.50

Ingramado Port: IRMEPA03

Emeraldo Penabaz

**Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad**



COPIA PARA PROPOSITOS INFORMATIVOS SOLAMENTE



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Nº 10542317

EL SUSCRITO: MARICEL QUINTERO REYES, CON TÍTULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 00104559, TOMO(Rollo) 000000, FOLIO 0000000

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: FRANCISCO RAMOS AGRAZAL, CON CÉDULA N° 0200069002436

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001,

Panamá, 09 de Mayo del 2013

Valido Hasta, 09/06/2013

Observaciones: MARICELA OTR 419401

Firma del Participante

05/05/2013 11:34:00

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION DE CAJA IDAAN
Emitted por: LIDIANA Nombre: IDA I. GONZALEZ M.



PYS000000000001054231700000000100

***** I D A A N *****

Regional: 8000 Agencia : IDAAN VIA
Caja : Caja 4 - Idsan VIA Brasil
Cajero : LUIS RODRIGUEZ
Fec.Pago: 09/05/2013 11:48:42
Cliente : 0000000000 Cmp: PVS
Docto. : 10542317 Pag.No:94
EFFECTIVO: 1.00

Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedicion de
Certificado Paz y Salvo.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-2802754
Número de Control: 1861

Fecha Emisión: 20130501

Hora Emisión: 16:59

Fecha de Validez: 20130831

La Administración Regional de Ingresos, certifica que

La Finca con RUC: 104559-8718

Código de Ubicación: 8718

Registrada a nombre de:

B-156-2762 ESTEBAN RAMOS 4-56-571 PABLA DE DIAZ

Tomo (Rollo): 5576

Folio (Imagen): 5

Con un valor catastral de: ***300.00***

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: ESTE PAZ Y SALVO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES DE VALOR CATASTRAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-6088 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-6088 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha:

N° Confirmación

registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

20130501 17:02

81588420

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

Copia para propositos informativos solamente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
BOLETA DE PAGO - DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN

No. 000259728

No. 1300079914

Fecha 13 MAY 2013

01

Presentante (LIQUIDACIÓN) MARIO OTERO

FORMA DE PAGO B/A Dólares Cts.

FORMA DE PAGO B/A Dólares Cts.

Efectivo \$ 11 50

Registro \$ 1 50

Cédula 4706574

Cheques \$ 0 00

Calificación \$ 10 00

No. De Escritura: 11843

Notaría: 0843

TOTAL \$ 11 50

TOTAL \$ 11 50

Circuito: 08

Liquidador: mariq8

Fecha De Escritura: 1 DE MAYO DE 2013

Acto Que se Realiza: VENTA

AGENCIA DEL REGISTRO PÚBLICO 14/05/2013 10:40:12 3

6403/PAGO DE REGISTRO PÚBLICO #SEQ 000259728 117

BOLETA 000259728 REFERENCIA 640352734

Efectivo Cheques BNP Otros Bancos

11.50 \$ 0.00

Total 11 50

FIRMA DEL DEPOSITANTE

USUARIO

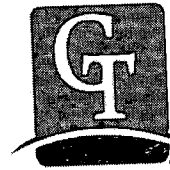
Este documento es una copia de la información registrada en el sistema de registro público de Panamá.



ra propositos informativos

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

OK
28-5-13 Jek
0877K



Proposed
decreases
recess

GARRIDO TORRES
& ASOCIADOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTÁRIO PÚBLICO DÉCIMO

**TELÉFONOS: 223-9423
223-4258**

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 11843 DE 1 DE mayo DE 2013

POR LA CUAL:

PAJAL: Pabla Mojica de Diaz y Esteban Ramos Mojica venden la Finca de su propiedad con numero 104559, a la sociedad anónima Jessica Princesa S.A., Ciudad de Panamá.

HORARIO
Lunes a Viernes
8 am a 5 pm
Sábado
9 am a 12 pm

Registro Público de Panamá
Departamento del Diario

Servicio de Impresión de Documentos

Cantidad de Papeles Entregados: _____
 Paz Salvo de Formulario: Original = 1 Copia = _____
 Paz y Salvo de IDAAM: Original = 1 Copia = _____
 Tasa Original: Original = _____ Copia = _____
 Plano de Sitio: Original = _____ Copia = _____
 Fecha y Nombre: 14/15/13 _____

130007914

Finca 104 559
Código 8718
Documento No. 2391394
Departamento de Propiedad Dos

Departamento de Propiedad Dos

100-443887-100

2013 MAY 15 PM 4:30

0
9
8
7
6
5
4
3
2
1

David David
4-706-574

V-4 #999

Beitz
22/5/13

$$\begin{array}{r} 1.50 \\ 10.00 \\ \hline 11.50 \end{array}$$

ESTA BOLETA DE PAGO NO ES VALIDA SIN LA IMPRESION MECANICA DE LA CAJA
DEL BANCO O SIN EL SELLO DE PAGO CON EL NOMBRE DEL LIQUIDADOR.

FIRMA DEL DEPOSITANTE

Presentante (LIQUIDACIÓN)
Cédula
No. De Escritura:
Notaría:
Circuito:
Fecha De Escritura:
Acto Que se Realiza:

MARIO OTERO
4-706-574
11843
0843
08
1 DE MAYO DE 2013
VENTA

No.

1300079914

REPÚBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
BOLETA DE PAGO - DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 4 | 9 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

Fecha

13 MAY 2013

FORMA DE PAGO

EUA

Dolares Cts.

Efectivo

\$.

11 50

Cheques

\$.

0 00

TOTAL:

\$.

11 50

Liquidador:

marliq8

FORMA DE PAGO

EUA

Dolares Cts.

Registro \$.

1 50

Calificación \$.

10 00

TOTAL: \$.

11 50

AGENCIA DEL REGISTRO PUBLICO 14/05/2013 10:46:12 CAJ
0805/PAGO DE REGISTRO PUBLICO #SEQ 00002734 SUP
BOLETA 000259728 REFERENCIA 640352734
Efectivo Cheques BNP Otros Bancos
11.50 0.00 0.00
Total 11.50

No. 000259728

LIQUIDADOR

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: **303-2802754**
Número de Control: **1861**

Fecha Emisión: **20130501**

Hora Emisión: **16:59**

Fecha de Validez: **20130831**

La Administración Regional de Ingresos, certifica que

La Finca con RUC: **104559-8718**

Código de Ubicación: **8718**

Registrada a nombre de:

8-156-2762 ESTEBAN RAMOS 4-56-571 PABLA DE DIAZ

Tomo (Rollo): 5576

Folio (Imagen): 5

Con un valor catastral de: ***300.00***

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: ESTE PAZ Y SALVO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES DE VALOR CATASTRAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-6088 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-6088 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Fecha:

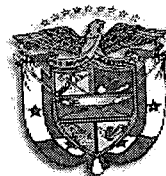
20130501 17:02

N° Confirmación

81588420

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Nº 10542317

EL SUSCRITO: MARICEL QUINTERO REYES, CON TITULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 00104559, TOMO(Rollo) 000000, FOLIO 0000000
QUE LA PERSONA DE NOMBRE: FRANCISCO RAMOS AGRAZAL, CON CÉDULA Nº 0200089002436

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION,
REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 09 de Mayo del 2013

Valido Hasta, 09/06/2013

Observaciones:

MANANITA OTE 449643

Firma del Funcionario

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA IDAAN
Emitido por: IIBARRA Nombre: IDA I. IIBARRA M.

09/05/2013 11:34:00

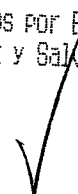


PYS000000000001054231700000000100

I D A A N

Regional: 8000 Agencia : IDAAN VIA
Caja : Caja 4 - Idaan VIA Brasil
Cajero : LUIS RODRIGUEZ
Fec.Pago: 09/05/2013 11:48:42
Cliente : 0000000000 Cnp: PYS
Docto. : 10542317 Pag.No:94
EFFECTIVO: 1.00

Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedicion de
Certificado Paz y Salvo.



REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL PAPEL NOTARIAL

25 13
08.00
PB9794



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO
DE ORDEN ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES

(11843)

(FDO.) PABLA MOJICA DE DIAZ (nombre legal) PAULA PINEDA DE DIAZ (nombre
usual)----- (Fdo.) ESTEBAN RAMOS MOJICA-----

(FDO.) JOSE TALGHAM COHEN por JESSICA PRINCESS, S.A. -----

(FDO.) SERGIO RAMAS ----- (FDO.) FELIX TORRES -----

(FDO.) RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA Notario Público Décimo del Circuito de
Panamá. --- Concuerda con su original esta copia qué expido y sello el día primero (1) del
mes de mayo de dos mil trece (2013).



Ricardo A. Landero M.
Notario Público Décimo

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2013/May/14 12:35:38:1

Tomo: 2013

Asiento: 092095

Presentante: MARIO OTERO

Cedula: 4-706-574

Liquidación No.: 00001300079914

Total Derechos: 11.50

Ingresado Por: IRMEPA03

Emmanuel Penabaz
Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Provincia Panamá

Finca No. 104559 Código de Ubicación No. 8718

Documento Redi No. 2391394 Asiento No. 4

Operación realizada Venta

Derecho de Registro B/. 1.50

Derecho de Calificación B/. 10.00

Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 22 de mayo 2013

Vivian H. Huelga
Registrador Jefe

